

Índice AI: PRE01/089/2013
21 February 2013

Egipto alcanza un "nuevo mínimo" con las restricciones a las ONG

La decisión de las autoridades egipcias de prohibir los contactos de las ONG nacionales con organizaciones extranjeras sin el permiso previo de los cuerpos de seguridad hace caer en un "nuevo mínimo" la libertad de expresión en el país, ha manifestado Amnistía Internacional.

En una carta a la ONG Organización Egipcia de Derechos Humanos, el Ministerio de Seguridad Social y Asuntos Sociales de Egipto, aludiendo a órdenes dictadas por el primer ministro, ha manifestado que ninguna "entidad local" podrá relacionarse de ningún modo con "entidades internacionales" sin el permiso de los "cuerpos de seguridad".

Amnistía Internacional ha conseguido una copia de la carta. Es probable que el impreciso término de "entidades internacionales" abarque tanto las organizaciones internacionales de derechos humanos como los organismos de la ONU.

“Las ONG se enfrentan ya a grandes restricciones en Egipto, pero esta orden supone un "nuevo mínimo" para ellas -ha señalado Hassiba Hadj Sahraoui, directora adjunta del Programa de Amnistía Internacional para Oriente Medio y el Norte de África- Es un preocupante indicador de lo que puede esperarles a los grupos de derechos humanos con la nueva legislación del gobierno.”

Con la legislación actual, entre los numerosos obstáculos que encuentran las ONG figuran las restricciones para registrarse y para recibir fondos extranjeros. Los proyectos de ley que Amnistía Internacional ha visto imponen otras aún más estrictas, que en algunos casos limitan gravemente la capacidad de las ONG para realizar visitas de investigación y otras actividades esenciales e impiden todavía más su financiación.

“Tememos que las autoridades estén de nuevo intentando conseguir que se aprueben leyes con las que reprimir a la sociedad civil a fin de impedir las críticas”, ha explicado Hassiba Hadj Sahraoui.

Desde la "Revolución del 25 de enero" de 2011, las autoridades egipcias no han dejado de adoptar medidas en contra de las organizaciones internacionales y los grupos de derechos humanos.

En julio de 2011, el gobierno egipcio inició una investigación sobre la financiación extranjera de las ONG que, en diciembre de ese año, dio lugar a una serie sin precedente de allanamientos de oficinas de grupos locales e internacionales de la sociedad civil.

Tras los allanamientos se llevó a juicio a 43 miembros del personal de varias organizaciones internacionales por el cargo de desarrollar actividades sin estar sus organizaciones registradas oficialmente y recibir fondos del extranjero sin el permiso de las autoridades. Amnistía Internacional ha instado a las autoridades a retirar los cargos.

“Las autoridades deben dejar de utilizar a las organizaciones de la sociedad civil independientes como chivos expiatorios de todos los males de Egipto -ha manifestado Hassiba Hadj Sahraoui-. Prohibir los contactos con las 'entidades' internacionales recuerda prácticas de la época de Mubarak con las que el actual presidente prometió acabar.”

“Instamos a las autoridades egipcias a que garanticen que toda legislación que se apruebe para sustituir a la que regula en la actualidad las ONG se ajusta al derecho internacional, respeta el derecho a la libertad de expresión y asociación y está basada en consultas transparentes con las organizaciones de derechos humanos y otras ONG.”

El gobierno egipcio ha recibido recientemente críticas por otro nuevo proyecto de ley que limita la libertad de reunión, en medio de informes que indican que hay más leyes restrictivas en camino.

El año pasado se denegó a la Organización Egipcia de Derechos Humanos el permiso oficial para trabajar en un proyecto sobre la libertad de asociación.